

RESOLUCIÓN 04 DE 2017

(07 de febrero)

Por la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación, al tenor de la Resolución 2041 de 2016 promulgada por el Ministerio de Educación Nacional.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo 092 del 29 de octubre de 1993, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia creó el programa de Licenciatura en Filosofía, con código SNIES N° 10463

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de Septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo 086 de 2009, en su Artículo 4, Parágrafo 3 establece: El trabajo de Grado no se considera como asignatura y estará fuera de los planes de estudio; oscilará entre tres (3) y seis (6) créditos académicos, número que será definido por los Consejos de Facultad. El número de créditos del Trabajo de Grado, estará contemplado dentro del número total de créditos del plan de estudios. "En los casos extraordinarios, serán considerados por el Consejo Académico".

Que mediante Resolución 8157 de 30 de mayo de 2014 del MEN, se otorga la Acreditación de Alta Calidad a la Licenciatura en Filosofía, por cuatro años.

Que el Decreto 1075 de 2015 del MEN reglamenta el Sector Educación en el país.

Que el Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 02041 de febrero de 2016, expedidos por el MEN, establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.



Que la Resolución 37 de 2015 del Consejo Académico de la UPTC, establece los lineamientos de las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los programas de licenciatura presencial y a distancia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 20 del 14 de septiembre de 2016, aprobó la modificación del Área Interdisciplinaria de la Licenciatura en Filosofía.

Que el Consejo de Facultad, en sesiones 32 del 30 de noviembre de 2016, y 03 del 30 de enero de 2017, previa recomendación del Comité Curricular, recomendó el Proyecto de modificación del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Filosofía.

Que la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia emitió concepto jurídico favorable # UPTC-2017-00122 en el cual afirma la viabilidad jurídica de la presente Resolución.

Que mediante Acuerdo 005 de 2017, se modificó el Acuerdo 050 de 2008.

Que la Resolución 60 de 2009, se aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que en sesión 02 del 07 de febrero de 2017 el Consejo Académico ampliado con Comité de Decanos, consideró como caso extraordinario, la reforma a los programas de licenciatura contemplado en la Resolución MEN 2041 de 2016, aprobó no asignar créditos para el trabajo de grado el cual continúa siendo un requisito de grado y será referenciado en la presente Resolución.

Que el Consejo Académico, en sesión 02 del 7 febrero de 2017, aprobó el proyecto de modificación del plan de estudios del programa Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación, al tenor de la Resolución 2041 de 2016 promulgada por el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Filosofía de la Facultad Ciencias de la Educación, al tenor de la Resolución 2041 de 2016 promulgada por el Ministerio de Educación Nacional..

ARTÍCULO 2.- El Programa de Licenciatura en Filosofía se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa: 10 semestres
Número de Créditos Académicos: 171

Número Total de Asignaturas: 46
Título que otorga: Licenciado(a) en Filosofía
Jornada: Extendida
Periodicidad de Admisión: Semestral

ARTÍCULO 3.- MISIÓN: El programa de Licenciatura en Filosofía tiene la misión de formar docentes e investigadores en los campos de la filosofía, la ética, la política y las humanidades, acorde con las tendencias pedagógicas contemporáneas; así mismo, se propone formar en la libertad de pensamiento y en el desarrollo de la capacidad argumentativa, analítica y crítica, con miras al cumplimiento de la función de contribuir a la formación de una sociedad deliberativa y estructurada.

ARTÍCULO 4.- VISIÓN. El programa de Licenciatura en filosofía se proyecta como punto de referencia teórico y práctico en los espacios regional, nacional e internacional, respondiendo a las necesidades de formación de docentes e investigadores en Filosofía, ética, política y humanidades, con sentido analítico, crítico y propositivo, capaces de enfrentar las condiciones cambiantes de su entorno en un ambiente de libertad y democracia participativa y con reconocida idoneidad ética y pedagógica. A su vez, la Licenciatura será el primer nivel del sistema avanzado de formación que se proyectará en especializaciones, maestrías y doctorado en filosofía y ciencias humanas.

ARTÍCULO 5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA. Las condiciones del mundo contemporáneo, en términos económicos, políticos, sociales, culturales, así como sus manifestaciones en el país y en la región, requieren de la formación de un licenciado en el campo filosófico que, por medio de una rigurosa formación conceptual y metodológica, interroga, cuestiona y produzca nuevos mapas de comprensión de la realidad. El programa forma al licenciado en Filosofía para ejercer la docencia y la investigación en la educación básica, media y superior, para participar activamente en los debates éticos, políticos, educativos, científicos y tecnológicos, al tiempo que para constituirse en gestor cultural y educativo. Es decir, para cumplir las exigencias que hoy la sociedad le hace a la Filosofía, como son la reflexión sobre el saber, su transmisión por la docencia, la práctica pedagógica, la creación de publicaciones especializadas, la construcción de materiales de enseñanza y en la participación en los procesos políticos, metodológicos, epistemológicos y sociales que el país demanda.

ARTÍCULO 6.- PROPÓSITOS DEL PROGRAMA. La Licenciatura en Filosofía de la UPTC tiene como propósitos básicos formar docentes e investigadores en Filosofía que:

- Dominen conceptualmente el campo disciplinar de la filosofía.
- Logren articulaciones interdisciplinarias con otros campos de saber, afines y complementarios.
- Problematicen y construyan objetos de investigación en los campos de la filosofía, la ética, la política, la epistemología y las diversas disciplinas que contempla la filosofía.
- Logren altos niveles de competencia en la profesión docente, a partir de la conceptualización y contextualización de la práctica pedagógica.



- Se comprometan desde la educación, la filosofía y las humanidades a construir una sociedad más justa, equitativa y posibilitadora de respeto por la dignidad humana y la constitución de sujetos autónomos.

ARTÍCULO 7.- OBJETIVOS

Objetivo General

Formar docentes e investigadores en el campo de la Filosofía y sus áreas específicas para desempeñarse con idoneidad en la educación básica, media y superior en instituciones públicas y privadas.

Objetivos Específicos

Desarrollar procesos de apropiación conceptual e histórica de la Filosofía y sus diversas áreas, a partir de la crítica y la integración de las diferentes perspectivas, métodos y prácticas de esta disciplina.

Aplicar la formación filosófica a la consolidación del pensamiento, la comprensión y la discusión de problemáticas educativas y pedagógicas.

Permitir a los estudiantes una adecuada comprensión de la cultura, para lograr formas de intervención y reflexión sobre la realidad social.

Formar docentes e investigadores conscientes de su entorno y orientados a contribuir decididamente a su transformación, con el compromiso que les es propio, desde los ámbitos de la Filosofía, de la educación y de las humanidades

ARTÍCULO 8.- COMPETENCIAS

La formación en competencias del Licenciado en Filosofía se realiza en cuatro dimensiones, de acuerdo con de la Resolución 02041 de 2016: Generales, las que se enfocan al ser, a la forma de ver y actuar en su función docente, como líder de la comunidad; Disciplinarias, las cuales se refieren al dominio riguroso y aplicado del saber filosófico; Pedagógicas, las que se orientan al actuar como profesor e intelectual de la educación y la pedagogía; y Didácticas, que se relacionan con las posibilidades de orientar las actividades de aula, diseñar ambientes de aprendizaje y construir de posibilidades de retroalimentación y evaluación de los aprendizajes y la experiencias.

Competencias generales

- Lectura, análisis y comprensión de textos filosóficos
- Producción escrita de textos que planteen problemas y formas propositivas desde la filosofía y desde las humanidades.

- Capacidad de argumentación oral y escrita sobre problemas cotidianos y filosóficos.
- Recolección, manejo e interpretación de información, fruto de apuestas investigativas en el ámbito filosófico y educativo.
- Lectura, comprensión y traducción de textos filosóficos, pedagógicos y educativos en inglés.
- Perspectiva crítica de análisis sobre la realidad nacional y mundial, desde el enfoque sociohumanista.
- Utilización reflexiva de las tecnologías de la información y la comunicación, en la enseñanza de la Filosofía.

Competencias disciplinares

- Identificación e interpretación de los principales conceptos, problemas y escuelas de la tradición filosófica.
- Desarrollo de capacidades analítica, crítica, hermenéutica y argumentativa, que permitan proponer reflexiones sobre los problemas filosóficos y su conexión con la realidad histórico-cultural.
- Comprensión e intervención sobre contextos formales y no formales de educación, a través de la práctica pedagógica expresada en la enseñanza de la filosofía, la ética y las humanidades.
- Liderazgo de organizaciones sociales y demás grupos de gestión cultural.

Competencias pedagógicas

- Comprensión teórica y práctica de las tradiciones pedagógicas y didácticas, expresadas en modelos.
- Conocimiento del horizonte, histórico conceptual y epistemológico de la educación y de la pedagogía.
- Capacidad de reflexión sobre la práctica como maestro y posibilidades de intervención y transformación de la institución educativa y las actividades de aula.
- Conocimiento de las posibilidades y potencialidades de los sujetos involucrados en los procesos educativos.

Competencias didácticas

- Capacidad de diseño, planificación y ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la filosofía y de las humanidades.
- Conceptualización y producción de textos, libros y orientaciones sobre la educación, filosofía y humanidades, sus tendencias y sus propuestas.
- Diseño de propuestas evaluativas en el campo de la filosofía, de la ética, de la política y de la formación ciudadana.
- Desarrollo de estrategias didácticas para asumir las necesidades educativas de los estudiantes, en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos, en clave de interculturalidad, diversidad e inclusión.

ARTÍCULO 9.- PERFIL PROFESIONAL.

El Licenciado en Filosofía de la UPTC se desempeña competentemente en:

- La docencia en filosofía, ética y política y áreas afines al ámbito de las humanidades en la educación básica, media y superior.
- Docencia en investigación, conformación, coordinación y asesoría de grupos y semilleros de investigación.
- Investigación en los campos de la filosofía y la pedagogía.
- Construcción y diseño de proyectos editoriales en producción de conocimiento y materiales para la enseñanza de la Filosofía.

ARTÍCULO 10.- PERFIL OCUPACIONAL

El egresado del programa de Licenciatura en Filosofía de la UPTC es un profesional que puede desempeñarse como docente e investigador en educación básica, media y superior, en áreas como filosofía, ética, democracia, política y, en general, en humanidades. De igual manera, se puede desempeñar en campos como diseño, asesoría, dirección y gestión de proyectos educativos y editoriales.

- De acuerdo con el currículo y con los fines del programa, el Licenciado en Filosofía estará en condiciones de conceptualizar sobre el saber filosófico, como una actividad racional.
- El Licenciado en Filosofía, es un docente e investigador que plantea problemas de manera disciplinada y rigurosa en el campo de la filosofía.



- Podrá desempeñarse como docente de la educación media y básica y profesor o tutor en la educación superior en las siguientes áreas: filosofía, historia de la filosofía, educación para la democracia, ética y valores, metodologías de la investigación y epistemología.
- Ejercerá dentro de la comunidad educativa, en instituciones públicas y privadas, el liderazgo como asesor de proyectos educativos y culturales.
- Estará en capacidad de diseñar, coordinar, y ejecutar proyectos de investigación y extensión sobre temas educativos, pedagógicos, éticos, políticos y filosóficos.
- Podrá asesorar y coordinar grupos y semilleros de investigación en filosofía y humanidades

ARTÍCULO 11.- Se establece para el programa de Licenciatura en Filosofía, la siguiente estructura curricular y plan de estudios:

ESTRUCTURA CURRICULAR

ÁREA	%	Nombre y código de Asignaturas	Total Créditos	Total horas presenciales
GENERAL	10%	Competencias Comunicativas	4	4
		Catedra Universidad y Entorno	3	4
		Sociohumanística I	3	4
		Sociohumanística II	3	4
		Ética y Política	4	4
INTERDISCIPLINAR	25%	Proyecto Pedagógico Investigativo I	4	4
		Proyecto Pedagógico Investigativo II	4	4
		Proyecto Pedagógico Investigativo III	4	4
		Proyecto Pedagógico Investigativo IV	4	4
		Electiva Interdisciplinar I	3	4
		Electiva Interdisciplinar II	3	4
		Pensamiento Matemático	3	4
		Tic y Ambientes de Aprendizaje	3	4
		Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	15	4
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	65%	Práctica Filosófica Disciplinar I	4	4
		Práctica Filosófica Disciplinar II	4	4
		Práctica Filosófica Disciplinar III	4	4
		Didáctica de la Filosofía I	4	4
		Didáctica de la Filosofía II	4	4
		Historia de la Filosofía Antigua	3	4
		Historia de la Filosofía Medieval	3	4
		Historia de la Filosofía Moderna	3	4

Historia de la Filosofía Contemporánea	3	4
Seminario de Autor Antiguo I	4	4
Seminario de Autor Antiguo II	4	4
Seminario de Autor Moderno I	4	4
Seminario de Autor Moderno II	4	4
Seminario de Autor Siglo XIX I	4	4
Seminario de Autor Siglo XIX II	4	4
Seminario de Autor Siglo XX I	4	4
Seminario de Autor Siglo XX II	4	4
Lógica I	4	4
Lógica II	4	4
Teoría de la Argumentación	4	4
Ética	4	4
Historia de la Ciencia	4	4
Estética	4	4
Epistemología	4	4
Política	4	4
Seminario de Investigación I	4	4
Seminario de Investigación II	4	4
Electiva Filosófica I	3	4
Electiva Filosófica II	3	4
Electiva Filosófica III	3	4
Griego y Latín	3	4
Introducción a la Filosofía	3	4
TOTAL	100%	171

DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

Primer Semestre:

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Competencias Comunicativas		Teórica	4	General
Cátedra Universidad y Entorno		Teórica	3	General
Proyecto Pedagógico Investigativo I		Práctica	4	Interdisciplinar
Griego y Latín		Teórico/práctica	3	Disciplinar y de profundización

Segundo Semestre:

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Ética y Política		Teórica	4	General
Proyecto Pedagógico Investigativo II		Práctica	4	Interdisciplinar
Historia de la Filosofía Antigua		Teórico-práctica	3	Disciplinar
Seminario de Autor Antigo I		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Lógica I		Teórica	4	Disciplinar

Tercer Semestre:

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Tic y Ambientes de Aprendizaje		Teórico-práctica	3	Interdisciplinar
Proyecto Pedagógico Investigativo III		Práctica	4	Interdisciplinar
Historia de la Filosofía Medieval		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de Profundización
Seminario de Autor Antigo II		Teórico-práctica	4	Disciplinar y de Profundización
Lógica II		Teórica	4	Disciplinar y de Profundización

Cuarto Semestre:

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Sociohumanística I		Teórica	3	General
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		Práctica	4	Interdisciplinar
Historia de la Filosofía Moderna		Teórico-práctica	3	Disciplinar
Seminario de Autor Moderno I		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Teoría de la Argumentación		Teórica	4	Disciplinar

USO INTERNO



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 16

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA



Quinto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Pensamiento Matemático		Teórica	3	Interdisciplinar
Práctica Filosófica Disciplinar I		Práctica	4	Disciplinar
Seminario de Autor Moderno II		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Ética		Teórica	4	Disciplinar
Electiva Filosófica I		Teórico-práctico	4	Disciplinar

Sexto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Sociohumanística II		Teórica	3	General
Electiva Interdisciplinar I		Teórico-práctica	3	Interdisciplinar
Práctica Filosófica Disciplinar II		Práctica	4	Disciplinar
Seminario de Autor Siglo XIX I		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Historia de la Ciencia		Teórica	4	Disciplinar

Séptimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Práctica Filosófica Disciplinar III		Práctica	4	Disciplinar
Historia de la Filosofía Contemporánea		Teórico-práctica	3	Disciplinar
Seminario de Autor Siglo XIX II		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Estética		Teórica	4	Disciplinar
Electiva Filosófica II		Teórico-práctica	3	Disciplinar

Octavo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Didáctica de la Filosofía I		Práctica	4	Disciplinar
Seminario de autor siglo XX I		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Epistemología		Teórica	4	Disciplinar
Seminario de investigación I		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Electiva Filosófica III		Teórico-práctica	3	Disciplinar



Noveno Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Electiva Interdisciplinar II		Teórico-práctica	3	Interdisciplinar
Didáctica de Filosofía II		Práctica	4	Disciplinar
Seminario de Autor Siglo XX II		Teórico-práctica	4	Disciplinar
Política		Teórica	4	Disciplinar
Seminario de Investigación II		Teórico-práctica	4	Disciplinar

Décimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización			15	Interdisciplinar

PARÁGRAFO: El Trabajo de Grado, en cualquier de las modalidades que establece la Resolución 16 de 2009, o la norma que la modifique o sustituya, no tiene valor en créditos, pero es un requisito para la obtención del título.

ARTÍCULO 12.- Se definen como electivas las siguientes:

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área	Semestre
Sociohumanística I		Teórica	3	General	IV
Sociohumanística II		Teórica	3	General	VI
Electiva Interdisciplinar I		Teórica/práctica	3	Interdisciplinar	VI
Electiva Interdisciplinar II		Teórica/práctica	3	Interdisciplinar	IX
Electiva Filosófica I		Teórica/práctica	3	Disciplinar	V
Electiva Filosófica II		Teórica/práctica	3	Disciplinar	VII
Electiva Filosófica III		Teórica/práctica	3	Disciplinar	IX

PARÁGRAFO 1. En las asignaturas electivas Sociohumanística I y Sociohumanística II del Área General, el Comité de Currículo de la Licenciatura escogerá las temáticas de acuerdo con opciones brindadas por las distintas escuelas y avaladas por el Consejo Académico.

PARÁGRAFO 2. Las Electivas Interdisciplinares I y II serán ofrecidas por las escuelas o grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación. La organización temática, así como procedimental, de estas asignaturas estará a cargo del Comité Académico del Área Interdisciplinar (CAAI), adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación. Tendrán prioridades temáticas relacionadas con educación y cultura ambiental y educación para la diversidad.



PARÁGRAFO 3. Las Electivas Filosóficas I, II y III las define el Comité de Currículo de la Escuela de Filosofía y Humanidades, de propuestas presentadas por los profesores del área disciplinar y de profundización, y relacionadas con las líneas de investigación propias de la Escuela.

ARTÍCULO 13.- PRÁCTICA PEDAGÓGICA.

El Licenciado en Filosofía de la UPTC se forma en práctica pedagógica para comprender las dinámicas de la escuela y el aula, reconocer los contextos e interactuar con comunidades y destinatarios de los procesos educativos. Se definen como créditos de práctica pedagógica los siguientes:

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área	Semestre
Proyecto Pedagógico Investigativo I		Práctica	4	Interdisciplinar	I
Proyecto Pedagógico Investigativo II		Práctica	4	Interdisciplinar	II
Proyecto Pedagógico Investigativo III		Práctica	4	Interdisciplinar	III
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		Práctica	4	Interdisciplinar	IV
Práctica Filosófica Disciplinar I		Práctica	4	Disciplinar	V
Práctica Filosófica Disciplinar II		Práctica	4	Disciplinar	VI
Práctica Filosófica Disciplinar III		Práctica	4	Disciplinar	VII
Didáctica de la Filosofía I		Práctica	4	Disciplinar	VIII
Didáctica de la Filosofía II		Práctica	4	Disciplinar	IX
Práctica Pedagógica Investigativa y de Profundización		Práctica	15	Interdisciplinar	X
TOTAL		Práctica	51		

PARÁGRAFO: La práctica pedagógica investigativa será orientada por profesores del programa de Licenciatura en Filosofía formados en filosofía y educación, con experiencia laboral en educación básica y media.

ARTÍCULO 14.- PLAN DE TRANSICIÓN

Se definen como asignaturas homologables del plan de estudios aprobado por la Resolución 60 de 2009, al presente plan, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Licenciatura Filosofía, las siguientes:



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 13 de 16



Plan según Resolución 60 de 2009		Plan Actual a partir del Segundo Semestre de 2017	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Competencias Comunicativas	8107565	Competencias Comunicativas	
Catedra Universidad y Entorno	8107349	Catedra Universidad y Entorno	
Sociohumanística I	8107533	Sociohumanística I	
Sociohumanística II	8107571	Sociohumanística II	
Ética y Política	8107570	Ética y Política	
Proyecto Pedagógico Investigativo I	8107483	Proyecto Pedagógico Investigativo I	
Proyecto Pedagógico Investigativo II	8107583	Proyecto Pedagógico Investigativo II	
Proyecto Pedagógico Investigativo III	8107587	Proyecto Pedagógico Investigativo III	
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	8107591	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	
Electiva Interdisciplinar I	8107580	Electiva Interdisciplinar I	
Electiva Interdisciplinar II	8107585	Electiva Interdisciplinar II	
Electiva Interdisciplinar III			
Electiva Interdisciplinar IV			
		Pensamiento Matemático	
Tic y Ambientes de Aprendizaje	8107463	Tic y Ambientes de Aprendizaje	
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	8107618	Práctica Pedagógica Investigativa y de Profundización	
		Práctica Filosófica Disciplinar I	
		Práctica Filosófica Disciplinar II	
		Práctica Filosófica Disciplinar III	
Didáctica de la Filosofía.	8107862	Didáctica de la Filosofía I	
Práctica Filosófica	8107865	Didáctica de la Filosofía II	
Historia de la Filosofía Antigua	8103261	Historia de la Filosofía Antigua	
Historia de la Filosofía Medieval	8107846	Historia de la Filosofía Medieval	
Historia de la Filosofía Moderna	8107852	Historia de la Filosofía Moderna	
Historia de la Filosofía Contemporánea	8107858	Historia de la Filosofía Contemporánea	
Seminario de Autor Antigo I	8107842	Seminario de Autor Antigo I	
Seminario de Autor Antigo II	8107845	Seminario de Autor Antigo II	
Seminario de Autor Moderno I	8107848	Seminario de Autor Moderno I	
Seminario de Autor Moderno II	8107851	Seminario de Autor Moderno II	
Seminario de Autor Siglo XIX I	8107854	Seminario de Autor Siglo XIX I	
Seminario de Autor Siglo XIX II	8107857	Seminario de Autor Siglo XIX II	
Seminario de Autor Siglo XX I	8107861	Seminario de Autor Siglo XX I	
Seminario de Autor Siglo XX II	8107864	Seminario de Autor Siglo XX II	
Lógica I	8107841	Lógica I	
Lógica II	8107843	Lógica II	
Teoría de la Argumentación	8107847	Teoría de la Argumentación	
Ética	8107850	Ética	
Historia de la Ciencia	8107853	Historia de la Ciencia	
Estética	8107856	Estética	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02 Versión: 03 Página 14 de 16



Epistemología	8107860	Epistemología	
Política	8107863	Política	
Seminario de Investigación I	8107588	Seminario de Investigación I	
Seminario de Investigación II	8109910	Seminario de Investigación II	
Electiva Filosófica I	8107855	Electiva Filosófica I	
Electiva Filosófica II	8107859	Electiva Filosófica II	
Electiva Filosófica III	Electiva Filosófica III	Electiva Filosófica III	
Raíces Griegas y Latinas	8106271	Griego y Latín	
Introducción a la Filosofía.	8107470	Introducción a la Filosofía	

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de estudios vigente según Resolución 60 de 2009, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el plan nuevo que se presenta en esta Resolución previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad respectivo. Los estudiantes matriculados en el plan de estudios anterior conservan sus derechos según lo establecido en el Acuerdo 130 de 1998, o la norma que la modifique o sustituya, (Reglamento Estudiantil de la UPTC) Artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, que determinan los derechos y condiciones para las transferencias (internas y externas), homologación, validación y cambios de jornada de los estudiantes de la Universidad y podrán optar por el plan nuevo siguiendo lo expuesto en el plan de homologación.

ARTÍCULO 15.- HABILITACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Asignatura	Código	Habilitable	Homologable	Validable
Competencias Comunicativas		SI	SI	SI
Cátedra Universidad y Entorno		SI	SI	SI
Sociohumanística I		SI	SI	SI
Sociohumanística II		SI	SI	SI
Ética y Política		SI	SI	SI
Proyecto Pedagógico Investigativo I		NO	SI	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo II		NO	SI	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo III		NO	SI	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		NO	SI	NO
Electiva Interdisciplinar I		NO	SI	NO
Electiva Interdisciplinar II		NO	SI	NO
Pensamiento Matemático		SI	SI	SI
Tic y Ambientes de Aprendizaje		NO	SI	SI
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización		NO	NO	NO
Práctica Filosófica Disciplinar I		NO	NO	NO
Práctica Filosófica Disciplinar II		NO	NO	NO
Práctica Filosófica Disciplinar III		NO	NO	NO
Didáctica de la Filosofía I		NO	NO	NO
Didáctica de la Filosofía I		NO	NO	NO





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 15 de 16

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA



Historia de la Filosofía Antigua		SI	SI	SI
Historia de la Filosofía Medieval		SI	SI	SI
Historia de la Filosofía Moderna		SI	SI	SI
Historia de la Filosofía Contemporánea		SI	SI	SI
Seminario de Autor Antiguo I		NO	SI	NO
Seminario de Autor Antiguo II		NO	SI	NO
Seminario de Autor Moderno I		NO	SI	NO
Seminario de Autor Moderno II		NO	SI	NO
Seminario de Autor Siglo XIX I		NO	SI	NO
Seminario de Autor Siglo XIX II		NO	SI	SI
Seminario de Autor Siglo XX I		NO	SI	NO
Seminario de Autor Siglo XX II		NO	SI	NO
Lógica I		SI	SI	SI
Lógica II		SI	SI	SI
Teoría de la Argumentación		SI	SI	SI
Ética		SI	SI	SI
Historia de la Ciencia		SI	SI	SI
Estética		SI	SI	SI
Epistemología		SI	SI	SI
Política		SI	SI	SI
Seminario de Investigación I		NO	SI	NO
Seminario de Investigación II		NO	SI	NO
Electiva Filosófica I		SI	SI	NO
Electiva Filosófica II		SI	SI	NO
Electiva Filosófica III		SI	SI	NO
Griego y Latín		SI	SI	SI
Introducción a la Filosofía		SI	SI	SI

ARTICULO 16.- IDIOMA EXTRANJERO. La asignatura de idioma extranjero, inglés, están por fuera de la malla curricular. La Universidad garantizará que los estudiantes de la Licenciatura en Filosofía cursen gratuitamente mínimo seis (6) niveles con el fin de que alcancen el nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia. El nivel B1 se considera requisito de grado, su evaluación y certificación la expedirá el Instituto Internacional de Idiomas o la Institución que haga sus veces.

ARTÍCULO 17.- DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

ARTÍCULO 18.- Esta resolución hace parte del documento titulado "Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Licenciatura en Filosofía".

ARTÍCULO 19.- La Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización y los Proyectos Pedagógicos del I al IV, se rigen por la Resolución 37 de 2015, o la norma que la modifique o la sustituya, emitida por el Consejo Académico de la UPTC, y esta forma parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 16 de 16

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA



ARTÍCULO 20.- La presente Resolución rige a partir del segundo semestre académico de 2017 y deroga la Resolución 60 de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dieete (07) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Comité Currículo Escuela de Filosofía 

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo.

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



Código: D-L-C-P03-F01

Versión: 03

Página 1 de 3

MACROPROCESO: DOCENCIA
 PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
 PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
 PRESENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESCUELA_FILOSOFÍA CÓDIGO SNIES RESOLUCION APROBACION DE PROGRAMA 04 AÑO 2017

AREA %	SEMESTRES										Total Créditos		
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
General 12%	Cátedra Universidad y Entorno	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	W W W W W W W W W W	
		Competencias comunicativas	R	R	R	R	R	R	R	R	R		R
		Ética y Política	C	C	C	C	C	C	C	C	C		C
		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		C
		NC	4	NC	4	NC	3	NC	3	NC	NC		NC
		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R		R
		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		C
		NC	3	NC	NC	NC	3	NC	NC	NC	NC		NC
		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R		R
		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		C
NC	3	NC	NC	NC	3	NC	NC	NC	NC	NC			
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	C O		
Interdisciplinar 23%	Tics y ambientes de aprendizaje	R	R	R	R	R	R	R	R	R		R	
		C	C	C	C	C	C	C	C	C		C	
		NC	NC	NC	NC	3	3	NC	NC	NC		3	NC
		R	R	R	R	R	R	R	R	R		R	R
		Proyecto Pedagógico Investigativo I	Proyecto Pedagógico Investigativo II	Proyecto Pedagógico Investigativo III	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	Pensamiento Matemático	Electiva interdisciplinar I	Electiva interdisciplinar II	Práctica Pedagógica Investigativa				
		C	C	C	C	C	C	C	C	C		C	C
		NC	4	NC	4	NC	3	NC	NC	NC		NC	NC
		R	R	R	R	R	R	R	R	R		R	R
		C	C	C	C	C	C	C	C	C		C	C
		NC	4	NC	4	NC	3	NC	NC	NC	NC	NC	
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	43		
Práctica Pedagógica Investigativa	Proyecto Pedagógico Investigativo I	Proyecto Pedagógico Investigativo II	Proyecto Pedagógico Investigativo III	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	Pensamiento Matemático	Electiva interdisciplinar I	Electiva interdisciplinar II	Práctica Pedagógica Investigativa					
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
	NC	4	NC	4	NC	3	NC	NC	NC	NC			
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
	NC	4	NC	4	NC	3	NC	NC	NC	NC			
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C			
	NC	4	NC	4	NC	3	NC	NC	NC	NC			
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	15		



MACROPROCESO: DOCENCIA
 PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
 PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-L-C-P03-F01

Versión: 03

Página 2 de 3



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Uptc

Disciplinar y profundización 64%																					
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C										
												NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
Historia de la Filosofía Antigua		Historia de la Filosofía Medieval		Historia de la Filosofía Moderna		Práctica Filosófica Disciplinar I Convivencia, Ciudadanía y Derechos humanos		Práctica Filosófica Disciplinar II Herencia y expresiones culturales		Práctica Filosófica Disciplinar III Valores, Bioética y Educación ambiental		Didáctica de la Filosofía I		Didáctica de la Filosofía II							
Seminarario de Autor Antiguo I		Seminarario de Autor Antiguo II		Seminarario de Autor Moderno I		Seminarario de Autor Moderno II		Seminarario de Autor Siglo XIX I		Seminarario de Autor Siglo XIX II		Seminarario de Autor Siglo XX I		Seminarario de Autor Siglo XX II							
Raíces Griegas y latinas		Lógica I		Lógica II		Teoría de la argumentación		Ética		Historia de la ciencia		Estética		Epistemología		Política					
Introducción a la filosofía								Electiva Filosófica I				Electiva Filosófica II		Electiva Filosófica III							
C		C		C		C		C		C		C		C		C					
NC		NC		NC		NC		NC		NC		NC		NC		NC					
R		R		R		R		R		R		R		R		R					



MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Total	C		NC		C		NC		C		NC		C		NC	
	3	17	3	19	3	18	3	18	3	18	3	19	3	19	3	15
171																

A=Asignatura C=Código NC=Numero de créditos R= Requisitos
 Nota: El 15% restante será asignado a las áreas que a juicio y criterio del Comité Curricular así lo requiera. El número máximo de Créditos Académicos para cada programa será de 175 exceptuando los programas de ciencias de la salud y medicina. La estructura curricular del programa deberá contemplar entre 12 y 24 créditos por semestre.

